

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Tlalmanalco, Estado de México a 12 de Agosto de 2022

**DEPENDENCIA:** TESORERÍA HONORIFICA IMCUFIDE  
**ASUNTO:** El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito hacer constar que tras haber realizado un análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 51; se realiza aclaración en lo que se refiere al reactivo que se detalla a continuación:

**D.4.3. Publica los Programas y Proyectos de Inversión.**

Se hace la aclaración de que los programas y proyectos de inversión son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles; por lo que, por lo anteriormente narrado se advierte que no resulta aplicable el presente reactivo al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco, toda vez que no se generan los Programas y Proyectos de Inversión.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. MA. JUDITH CARMONA PADILLA  
TESORERA HONORIFICA DEL IMCUFIDE**

